

## Subida retributiva noviembre y subida adicional. Retribuciones 2022: Incremento retributivo adicional 1,5%

En Mesa Sectorial celebrada el 28 de noviembre de 2022, se ha tratado en qué condiciones se va a percibir el incremento retributivo adicional del 1,5% en cumplimiento del Acuerdo de Empleados Públicas firmado por CCOO con el gobierno de España.

Se ha recordado que según Acuerdo de Consejo de Gobierno publicado en el BOCAM con fecha 10 de noviembre de 2022, el incremento retributivo se percibirá en la nómina de diciembre tanto la cantidad correspondiente al mes de diciembre como los atrasos acumulados desde el 1 de enero del 2022.

La Dirección General de Recursos Humanos nos ha informado que, según había exigido CCOO, los atrasos serán abonados de oficio para:

- Profesorado interino que haya tenido distintos destinos en 2022.
- Profesorado jubilado este año.
- Profesorado que habiendo trabajado de enero a junio de 2022 ahora no está en activo.

CCOO ha agradecido haya sido recogida su propuesta y ha reconocido el esfuerzo por mejorar el procedimiento definido en la Mesa nacional de Empleados Públicos.

CCOO hará seguimiento del cobro de los atrasos por parte de todo el profesorado que tiene derecho a percibir estas cantidades y ayudará, con asesoramiento y apoyo, para la realización de reclamaciones en aquellos casos que la administración no abone las cantidades correspondientes.